



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Notificación de la incoación del expediente número R-10/2012, relativo a declaración de ruina sita en calle Centro, 26 de Matanza de Soria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en el domicilio de la destinataria, se procede a la notificación de la incoación y la concesión de un plazo de audiencia de diez días, del expediente número R-10/2012 que más abajo se relaciona, mediante la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado para su conocimiento, con la advertencia de que con la presente publicación se producen los efectos legales previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para su conocimiento íntegro del acto que se notifica, el expediente obra de manifiesto y a disposición del interesado, por término de DIEZ DÍAS desde el día siguiente a su publicación, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, nº 1, 42330-San Esteban de Gormaz (Soria).

REFERENCIA:

- Expte.: R-10/2012.
- Acto: Declaración de ruina con demolición completa.
- Interesada: Carmen Tejedor Romero, Plaza Andrés Arteaga, 3, B dcha., 28026 - Madrid.

Y para que sirva de notificación, expido el presente anuncio.

San Esteban de Gormaz 23 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Millán Miguel Román. 3022

BOPSO-113-03102014